MEMORANDO

Radicado No: 202340007000002393

Para: SANDRA MILENA GALINDO DIAZ
Coordinadora Grupo Financiero

Asunto: Desembolso No 2, contrato No 19004652022

Fecha: 18/01/2023

Cordial saludo;

Adjunto al presente se envía soportes para el trámite de pago del 2° desembolso del contrato No 1900465-2022, suscrito entre el ICBF y la Fundación Haz Tu Corazón Micayseño, adjuntado los siguientes documentos:

- Formato de certificación pagos diferentes honorarios y viáticos V16.
- Planilla firmada por la coordinadora zonal.
- Cuenta de cobro
- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales.

Cordialmente,

Luz Medeiza Campaz G
LUZ MEDEIZA CAMPAZ GONGORA

Coordinadora (E) ICBF CZ Costa Pacífica

Anexo (4).

Elaboró: Nilson Jimenez / Profesional especializado.
Revisó: Nilson Jimenez/ Profesional especializado.
Aprobó: Luz Medeiza Campaz G./Profesional Universitario

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Yo, **NILSON JIMENEZ CUERO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**900583801-9**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	**CONTRATO**	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	**19004652022**	FECHA SUSCRIPCIÓN	**13** (día)	**diciembre** (mes)	**2022** (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE **13** (día) **diciembre** (mes) **2022** (año)	HASTA	**31** (día) **octubre** (mes) **2023** (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			**18** (día) **enero** (mes) **2023** (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	**2**	DE	**6**
VALOR A PAGAR	**$ 356.496.118,00**	EN LETRAS	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE**		

PERÍODO DE PAGO — DESDE **1** (día) **enero** (mes) **2023** (año) HASTA **28** (día) **febrero** (mes) **2023** (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIA A LA PRIMERA	**16323**	**10**	**C-4102-1500-18-0-4102002-02**	**162**		**$ 356.496.118,00**

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	**AGRARIO**	NÚMERO DE CUENTA	**42139300268-4**	TIPO DE CUENTA	**AHORROS**

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - **A**	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	**$**	**356.496.118,00**
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	**$**	**356.496.118,00** B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	**$**	**356.496.118,00**

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
NILSON JIMENEZ CUERO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	**CAUCA**	**C.Z. COSTA PACIFICA**	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cauca
CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA
4.ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL
102.HCBF AGRUPADOS INSTITUCIONAL TRADICIONAL-HCBF FAMI FAMILIAR TRADICIONAL-HCBF TRADICIONAL COMUNITARIO

GOBIERNO DE COLOMBIA

DESEMBOLSO No 2 ENERO - FEBRERO 2023

No. Cont	CONTRATISTA	NIT	COMPROMISO SIIF NACION	VALOR CONTRATO	NRO. UDS	VALOR GIRO	VALOR GIRO POLIZA	TOTAL GIRO	NRO. CUENTA	BANCO	TIPO
19004652022	**FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO**	**900583801-9**	**16323**	**$2.085.475.142**	**73**	**$356.496.118**	$0	**$356.496.118**	**42139300268-4**	**AGRARIO**	**AHORROS**
				$0	0	**$ 0**					
VALOR GIRO: Trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento dieciocho pesos M/CTE						**$ 0**		**$ -**			

Luz Medeiza Campaz G
LUZ MEDEIZA CAMPAZ GONGORA
NOMBRE COORDINADOR (E)
CARGO: Profesional Universitario
CENTRO ZONAL: Costa Pacifica

ELABORO: Nilson Jimenez

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **ANDERSON SUAREZ RIASCOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.302.318** de Popayán (Cauca), en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO**, identificada con Nit: **900583801-9**, certifico que durante los dos (02) últimos meses (noviembre y diciembre) del 2022 calendario legalmente exigibles, la Entidad contratista ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en López del Micay a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.

ANDERSON SUAREZ RIASCOS
C.C. 10.382.318



Factura Electrónica De Venta No

No. 118

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electrónica No. 18764034057339 Vigencia 12 meses: 19/08/2022 al 19/08/2023 Numeración Habilitada del No. 101 al 200

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSENO

Nit 900583801

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239 2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Avda Cra. 68 No.64C-75	Bogota D.C.	4377630

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
ANDERSON SUAREZ RIASCOS	Credito

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
18/01/2023	18/01/2023

POR CONCEPTO DE

DESEMBOLSO No. 02 DEL CONTRATO 19004652022 CORRESPONDIENTE A LA ATENCION DE 67 UNIDADES DE SERVICIO CON 670 USUARIOS DE LA MODALIDAD COMUNITARIA, HCB FAMILIAR, 5 UNIDAD DE SERVICIO FAMI CON 65 USUARIOS Y 2 HCB AGRUPADO CON 24 USUARIOS EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA, EN EL MES DE ENERO - FEBRERO DE 2023, SEGÚN CLAUSULA 8 DEL CONTRATO DE APORTE SUSCRITO CON EL ICBF

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CA 19004652	CONTRATO DE APORTE No. 19004652022	1	Und.	356.496.118	0%	0	356.496.118

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**356.496.118**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**356.496.118**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**356.496.118**

Valor en Letras

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/01/2023 13:48:43

Calle la Virgen - ed. Cooserpul Teléfono 3166909290-3178947670

Correo Electrónico fun.haztucorazonm@hotmail.com

CUFE: 9d6abfbef8373a7be9734bb5f056d4789c97bfac423c04cf530c4a46728ae154a86878f491ce5cd35985dbbde888c3f1--Expedición:18/01/2023 01:55 PM

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F3.MO15.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Publica	

1. INFORMACIÓN GENERAL													
Regional	CAUCA						Centro Zonal			COSTA PACIFICA			
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO						Municipios donde se presta el servicio			LOPEZ DE MICAY			
N° del convenio	19004652022		Fecha de legalización del convenio		13/12/2022		Plazo de ejecución			Desde:	13/12/2022		
										Hasta:	31/10/2023		
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	13/12/2022						Periodo sobre el cual reporta			Desde:	1/01/2023		
										Hasta:	31/01/2023		
SERVICIO CONTRATADO		No. DE UNIDADES	CUPOS POR UNIDAD	No. DE CUPOS CONTRATADOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO		ADICIONES	FECHA ADICION	REDUCCIONES	FECHA REDUCCIONES	VALOR FINAL DEL CONTRATO		
									$1.000.000	20/12/22			
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR		5	13	65	$2.326.589.674						$2.325.589.674		
TOTALES					TOTALES		$0		$1.000.000				

2. PRESUPUESTO													
DIAS DE ATENCION POR PERIODO													0
Concepto/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1.1. Presupuesto de Ingresos													
Recursos ICBF													$0
Contrapartida 1 valores tecnicos agregados													$0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
DIAS DE ATENCION POR PERIODO												-	-
CONCEPTO	1.2. Presupuesto de Gastos												
DOTACION	$0	$389.610	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$389.610
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455	$0			$1.771.640
MAT.DIDAC.T.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
ASEO,COMB,Y SERV.P.	$0	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195	$0			$521.560
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580	$0			$2.148.640
POLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605			$536.445
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$0			$2.741.895
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$0			$26.100.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030			$7.030.300
S.S. PENSIONES	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000			$6.960.000
S.S. SALUD	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000			$4.930.000
S.S. ARL	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550			$605.500
PARAFISCALES	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875			$2.718.750
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255			$3.002.550
PROVISION VACACIONES	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835			$1.208.350
PROVISION ½ A LAS CESANTIA	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030			$360.300
PROVISION CESANTIAS	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255			$3.002.550
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455			$2.454.550
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$0			$70.908.760
REFRIGERIO	$0	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725	$0			$5.701.800
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$6.431.940	$17.012.705	$16.623.095	$16.623.095	$16.623.095	$16.623.095	$16.623.095	$16.623.095	$16.623.095	$3.286.890	$0	$0	$143.093.200
3. RECURSOS EJECUTADOS													
DOTACION	$0												$0
REPOSICION DOTACION	$0												$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0												$0
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0												$0
ASEO,COMB,Y SERV.P.	$0												$0
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0												$0
POLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0												$0
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0												$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$304.655												$304.655

1. INFORMACIÓN GENERAL														
Regional		CAUCA						Centro Zonal		COSTA PACIFICA				
Entidad Administradora del Servicio		FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO						Municipios donde se presta el servicio		LOPEZ DE MICAY				
N° del convenio		19004652022		Fecha de legalización del convenio		13/12/2022		Plazo de ejecución		Desde:	13/12/2022			
										Hasta:	31/10/2023			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio		13/12/2022						Periodo sobre el cual reporta		Desde:	1/01/2023			
										Hasta:	31/01/2023			
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0													$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0													$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$2.900.000													$2.900.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$703.030													$703.030
S.S. PENSIONES	$696.000													$696.000
S.S. SALUD	$493.000													$493.000
S.S. ARL	$60.550													$60.550
PARAFISCALES	$271.875													$271.875
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0													$0
PROVISION VACACIONES	$0													$0
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0													$0
PROVISION CESANTIAS	$0													$0
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0													$0
VALOR RACIÓN PREPARA	$0													$0
REFRIGERIO	$0													$0
VALOR RPP FORTALECIDA	$0													$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0													$0
TOTAL EJECUCION	**$5.429.110**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$5.429.110**
4. PROVISIONES														
DOTACION	$0												$0	$0
REPOSICION DOTACION	$0												$0	$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0												$0	$0
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0												$0	$0
ASEO,COMB,Y SERV.P.	$0												$0	$0
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0												$0	$0
POLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0												$0	$0
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0												$0	$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0												$0	$0
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0												$0	$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0												$0	$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0												$0	$0
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0												$0	$0
S.S. PENSIONES	$0												$0	$0
S.S. SALUD	$0												$0	$0
S.S. ARL	$0												$0	$0
PARAFISCALES	$0												$0	$0
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$300.255												$0	$300.255
PROVISION VACACIONES	$120.835												$0	$120.835
PROVISION % A LAS CESANTIA	$36.030												$0	$36.030
PROVISION CESANTIAS	$300.255												$0	$300.255
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$245.455												$0	$245.455
VALOR RACIÓN PREPARA	$0												$0	$0
VALOR RPP	$0												$0	$0
VALOR RPP FORTALECIDA	$0												$0	$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0												$0	$0
TOTAL PROVISIONES	**$1.002.830**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$1.002.830**
5. DIFERENCIAS														
DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
ASEO,COMB,Y SERV.P.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
POLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

1. INFORMACIÓN GENERAL														
Regional		CAUCA						Centro Zonal		COSTA PACIFICA				
Entidad Administradora del Servicio		FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO						Municipios donde se presta el servicio		LOPEZ DE MICAY				
N° del convenio		19004652022		Fecha de legalización del convenio		13/12/2022		Plazo de ejecución		Desde:	13/12/2022			
										Hasta:	31/10/2023			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio		13/12/2022						Periodo sobre el cual reporta		Desde:	1/01/2023			
										Hasta:	31/01/2023			
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
S.S. PENSIONES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
S.S. SALUD	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
S.S. ARL	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PARAFISCALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PROVISION VACACIONES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PROVISION CESANTIAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
REFRIGERIO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
* VALOR RACIÓN VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

OBSERVACIONES:	
1-	
2-	
3-	

* CUANDO EL FORMATO SE APLIQUE A INFORME FINANCIERO DE LA MODALIDAD HCB FAMI ESTOS CONCEPTOS EQUIVALEN AL VALOR DEL REFRIGERIO

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCION FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F3.MO15.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Publica	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Regional	CAUCA			Centro Zonal	COSTA PACIFICA		
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO			Municipios donde se presta el servicio	LOPEZ DE MICAY		
N° del convenio	19004652022	Fecha de legalización del convenio	13/12/2022	Plazo de ejecución	Desde:	13/12/2022	
					Hasta:	31/10/2023	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	13/12/2022			Periodo sobre el cual reporta	Desde:	1/01/2023	
					Hasta:	31/01/2023	

SERVICIO CONTRATADO	No. DE UNIDADES	CUPOS POR UNIDAD	No. DE CUPOS CONTRATADOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONES	FECHA ADICION	REDUCCIONES	FECHA REDUCCIONES	VALOR FINAL DEL CONTRATO
							$8.751.177	20/12/22	
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR	2	12	24	$2.326.589.674					$2.317.838.497
TOTALES				TOTALES	$0		$8.751.177		

2. PRESUPUESTO

DIAS DE ATENCION POR PERIODO													0
Concepto/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1.1. Presupuesto de Ingresos													
Recursos ICBF													$0
Contrapartida 1 valores tecnicos agregados													$0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
DIAS DE ATENCION POR PERIODO	-	19	21	14	20	14	18	20	20	15	-	-	161
CONCEPTO	**1.2. Presupuesto de Gastos**												
DOTACION	$0	$342.688	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$342.688
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$41.952	$46.368	$30.912	$44.160	$30.912	$39.744	$44.160	$44.160	$0			$322.368
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0											$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180	$0			$673.440
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816			$1.060.344
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008	$0			$176.064
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$0			$355.752
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$1.257.786			$22,137,786
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212	$291.212	$281.212	$281.212			$2,812,120
S.S. PENSIONES	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400			$2,784,000
S.S. SALUD	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200			$1,972,000
S.S. ARL	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220			$242.200
PARAFISCALES	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500			$2,175,000
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500			$2,175,000
PROVISION VACACIONES	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666			$966,660
PROVISION % A LAS CESANTIA	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012			$260,120
PROVISION CESANTIAS	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768			$2,167,680
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182			$981,820
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$3.031.488	$3.350.592	$2.233.728	$3.191.040	$2.233.728	$2.871.936	$3.191.040	$3.191.040	$0			$23,294,592
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$4.013.188	$7.653.320	$7.634.152	$6.501.832	$7.472.392	$6.501.832	$7.148.872	$7.472.392	$7.472.392	$3.029.262	$0	$0	$64,899,634
3. RECURSOS EJECUTADOS													
DOTACION	$0												$0
REPOSICION DOTACION	$0												$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0												$0
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0												$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0												$0

1. INFORMACIÓN GENERAL														
Regional		CAUCA						Centro Zonal		COSTA PACIFICA				
Entidad Administradora del Servicio		FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO						Municipios donde se presta el servicio		LOPEZ DE MICAY				
N° del convenio		19004652022		Fecha de legalización del convenio		13/12/2022		Plazo de ejecución		Desde:	13/12/2022			
										Hasta:	31/10/2023			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio		13/12/2022						Periodo sobre el cual reporta		Desde:	1/01/2023			
										Hasta:	31/01/2023			
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0													$0
POLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0													$0
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0													$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$39,528													$39,528
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0													$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0													$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$2,320,000													$2,320,000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$281,212													$281,212
S.S. PENSIONES	$278,400													$278,400
S.S. SALUD	$197,200													$197,200
S.S. ARL	$24,220													$24,220
PARAFISCALES	$217,500													$217,500
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0													$0
PROVISION VACACIONES	$0													$0
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0													$0
PROVISION CESANTIAS	$0													$0
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0													$0
VALOR RACIÓN PREPARA	$0													$0
VALOR RPP	$0													$0
VALOR RPP FORTALECIDA	$0													$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0													$0
TOTAL EJECUCION	**$3,358,060**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$3,358,060**
4. PROVISIONES														
DOTACION	$0												$0	$0
REPOSICION DOTACION	$0												$0	$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0												$0	$0
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0												$0	$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0												$0	$0
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0												$0	$0
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0												$0	$0
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0												$0	$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0												$0	$0
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0												$0	$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0												$0	$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0												$0	$0
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0												$0	$0
S.S. PENSIONES	$0												$0	$0
S.S. SALUD	$0												$0	$0
S.S. ARL	$0												$0	$0
PARAFISCALES	$0												$0	$0
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$217,500												$0	$217,500
PROVISION VACACIONES	$96,666												$0	$96,666
PROVISION % A LAS CESANTIA	$26,012												$0	$26,012
PROVISION CESANTIAS	$216,768												$0	$216,768
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$98,182												$0	$98,182
VALOR RACIÓN PREPARA	$0												$0	$0
VALOR RPP	$0												$0	$0
VALOR RPP FORTALECIDA	$0												$0	$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0												$0	$0
TOTAL PROVISIONES	**$655,128**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$655,128**
5. DIFERENCIAS														
DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Regional		CAUCA						Centro Zonal		COSTA PACIFICA				
Entidad Administradora del Servicio		FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO						Municipios donde se presta el servicio		LOPEZ DE MICAY				
N° del convenio		19004652022		Fecha de legalización del convenio		13/12/2022		Plazo de ejecucion		Desde:	13/12/2022			
										Hasta:	31/10/2023			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio		13/12/2022						Periodo sobre el cual reporta		Desde:	1/01/2023			
										Hasta:	31/01/2023			
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
POLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
S.S. PENSIONES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
S.S. SALUD	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
S.S. ARL	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PARAFISCALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION VACACIONES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION CESANTIAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
TOTAL	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

OBSERVACIONES:

1-	
2-	
3-	

* CUANDO EL FORMATO SE APLIQUE A INFORME FINANCIERO DE LA MODALIDAD HCB FAMI ESTOS CONCEPTOS EQUIVALEN AL VALOR DEL REFRIGERIO

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F3.MO15.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. INFORMACIÓN GENERAL													
Regional	CAUCA					Centro Zonal	COSTA PACIFICA						
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO					Municipios donde se presta el servicio	LOPEZ DE MICAY						
N° del convenio	19004652022		Fecha de legalización del convenio		13/12/2022	Plazo de ejecución	Desde:	13/12/2022					
							Hasta:	31/10/2023					
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	13/12/2022					Periodo sobre el cual reporta	Desde:	1/01/2023					
							Hasta:	31/01/2023					
SERVICIO CONTRATADO		No. DE UNIDADES	CUPOS POR UNIDAD	No. DE CUPOS CONTRATADOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONES	FECHA ADICION	REDUCCIONES	FECHA REDUCCIONES	VALOR FINAL DEL CONTRATO			
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR		67	10	670	$2.326.589.674			$41.128.050	20/12/22	$2.285.461.624			
TOTALES					TOTALES	$0		$41.128.050					

2. PRESUPUESTO													
DIAS DE ATENCION POR PERIODO													0
Concepto/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1.1. Presupuesto de Ingresos													
Recursos ICBF													$0
Contrapartida 1 valores tecnicos agregados													$0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
DIAS DE ATENCION POR PERIODO	-	19	21	14	20	14	18	20	20	15	-	-	161
CONCEPTO	1.2. Presupuesto de Gastos												
DOTACION	$0	$11.480.048	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			**$11.480.048**
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			**$0**
MAT DIDACT DE CONSUMO	$0	$1.171.160	$1.294.440	$862.960	$1.232.800	$862.960	$1.109.520	$1.232.800	$1.232.800	$0			**$8.999.440**
MAT DIDACT DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			**$0**
ASEO,COMB.Y SERV.P	$0	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$0			**$22.560.240**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030	$0			**$26.312.240**
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390			**$5.529.510**
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$0			**$9.931.410**
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			**$0**
APORTE AL TALENTO HUMANO	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$0			**$699.480.000**
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			**$0**
S.S. PENSIONES	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400			**$93.264.000**
S.S. SALUD	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200			**$66.062.000**
S.S. ARL	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370			**$8.113.700**
PARAFISCALES	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250			**$72.862.500**
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689			**$64.766.890**
PROVISION VACACIONES	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311			**$32.383.110**
PROVISION % A LAS CESANTIA	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200			**$7.772.000**
PROVISION CESANTIAS	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689			**$64.766.890**
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097			**$32.890.970**
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$84.629.040	$93.537.360	$62.358.240	$89.083.200	$62.358.240	$80.174.880	$89.083.200	$89.083.200	$0			**$650.307.360**
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			**$0**
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			**$0**
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			**$0**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$123.111.696	$227.115.394	$224.666.946	$193.056.346	$220.151.146	$193.056.346	$211.119.546	$220.151.146	$220.151.146	$44.902.596	$0	$0	$1.877.482.308

1. INFORMACIÓN GENERAL													
Regional	CAUCA						Centro Zonal		COSTA PACIFICA				
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO						Municipios donde se presta el servicio		LOPEZ DE MICAY				
N° del convenio	19004652022		Fecha de legalización del convenio		13/12/2022		Plazo de ejecución	Desde:	13/12/2022				
								Hasta:	31/10/2023				
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	13/12/2022						Periodo sobre el cual reporta	Desde:	1/01/2023				
								Hasta:	31/01/2023				
3. RECURSOS EJECUTADOS													
DOTACION	$0												$0
REPOSICION DOTACION	$0												$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0												$0
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0												$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0												$0
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0												$0
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0												$0
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0												$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$1.103.490												$1.103.490
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0												$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0												$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$77.720.000												$77.720.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0												$0
S.S. PENSIONES	$9.326.400												$9.326.400
S.S. SALUD	$6.606.200												$6.606.200
S.S. ARL	$811.370												$811.370
PARAFISCALES	$7.286.250												$7.286.250
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0												$0
PROVISION VACACIONES	$0												$0
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0												$0
PROVISION CESANTIAS	$0												$0
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0												$0
VALOR RACIÓN PREPARA	$0												$0
VALOR RPP	$0												$0
VALOR RPP FORTALECIDA	$0												$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0												$0
TOTAL EJECUCION	**$102.853.710**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	$102.853.710
4. PROVISIONES													
DOTACION	$0												$0
REPOSICION DOTACION	$0												$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0												$0
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0												$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0												$0
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0												$0
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0												$0
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0												$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0												$0
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0												$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0												$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0												$0
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0												$0
S.S. PENSIONES	$0												$0
S.S. SALUD	$0												$0
S.S. ARL	$0												$0
PARAFISCALES	$0												$0
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$6.476.689												$6.476.689
PROVISION VACACIONES	$3.238.311												$3.238.311
PROVISION % A LAS CESANTIA	$777.200												$777.200
PROVISION CESANTIAS	$6.476.689												$6.476.689
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$3.289.097												$3.289.097
VALOR RACION PREPARA	$0												$0
VALOR RPP	$0												$0
VALOR RPP FORTALECIDA	$0												$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0												$0
TOTAL PROVISIONES	**$20.257.986**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	$20.257.986

1. INFORMACIÓN GENERAL

Regional	CAUCA			Centro Zonal	COSTA PACIFICA	
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO			Municipios donde se presta el servicio	LOPEZ DE MICAY	
N° del convenio	19004652022	Fecha de legalización del convenio	13/12/2022	Plazo de ejecución	Desde:	13/12/2022
					Hasta:	31/10/2023
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	13/12/2022			Periodo sobre el cual reporta	Desde:	1/01/2023
					Hasta:	31/01/2023

5. DIFERENCIAS

DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
MAT DIDACT DE CONSUMO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
MAT DIDACT DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
ASEO,COMB.Y SERV.P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
POLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
S.S. PENSIONES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
S.S. SALUD	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
S.S. ARL	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PARAFISCALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION VACACIONES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION CESANTIAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
TOTAL	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

OBSERVACIONES:

1-	
2-	
3-	

* CUANDO EL FORMATO SE APLIQUE A INFORME FINANCIERO DE LA MODALIDAD HCB FAMI ESTOS CONCEPTOS EQUIVALEN AL VALOR DEL REFRIGERIO

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F3.MO15.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General					
ENTIDAD ADMINISTRDORA DEL SERVICIO		No. DEL CONVENIO O CONTRATO		VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO	

2. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR INGRESO DE APORTES PARA EL PERIODO	$356.496.118											
VALOR OTROS INGRESOS	$0											
MAS SALDO DE APORTES DEL PERIODO ANTERIOR	$0	$194.191.806	$194.191.806	$194.191.806	$194.191.806	$194.191.806	$194.191.806	$194.191.806	$194.191.806	$194.191.806	$194.191.806	$194.191.806
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	**$356.496.118**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**
VALOR PAGOS DURANTE EL PERIODO CON APORTES DEL ICBF	$95.761.280											
CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS EN EL PERIODO	$15.879.600											
CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS EN EL PERIODO	$0											
PAGO CON CARGO A LA PROVISIÓN PRESTACIONAL	$0											
PAGO RETENCION EN LA FUENTE, IVA, OTROS IMPUESTOS	$0											
OTROS PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO	$66.543.032											
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**	**$194.191.806**
SALDO SEGÚN EXTRACTO EN EL PERIODO	$197.904.251											
DIFERENCIAS	**$3.712.445**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
VALOR CARGA PRESTACIONAL DEL PERIODO	$21.915.944											
CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	**$21.915.944**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

DESCRIPCION	REGISTRO CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGÚN EXTRACTO													$0
VALOR CONSIGNADO													$0
FECHA DE LA CONSIGNACIÓN													
No. DE COMPROBANTE DE LA CONSIGNACION													
PERIODO EN EL QUE SE GENERARON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS													
												DIFERENCIA	$0

OBSERVACIONES

Firma del Contador o tesorero de la empresa

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Banco Agrario de Colombia

ESTADO DE CUENTAS DE AHORRO ACTIVO

NOMBRE	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSENO ,
DIRECCIÓN	CALLE LA VIRGEN
CIUDAD	CAUCA, LOPEZ DE MICAY

MES	ENERO	AÑO	2023

NÚMERO DE CUENTA:
421393002684

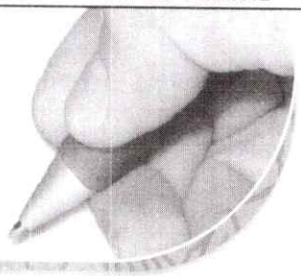
OFICINA: 2139 LOPEZ DE MICAY

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		19.694.072,87	SALDO ACTUAL	197.904.251,87
TOTAL ABONOS	22	356.571.101,00	PROMEDIO MES	72.576.951,07
TOTAL CARGOS	26	178.360.922,00	INTERESES	74.983,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co
· Banca Agropecuaria · Banca Personas · Banca Oficial · Banca Empresarial · Banca Microfinanzas

DIA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
02/01	ND COMPRA POR PSE INTERNET	INTERNET BANCA		-465.514,00	19.228.558,87
02/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	INTERNET BANCA		-1.862,00	19.226.696,87
02/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		420,00	19.227.116,87
03/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		420,00	19.227.536,87
04/01	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-904.593,00	18.322.943,87
04/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	INTERNET BANCA		-3.618,00	18.319.325,87
04/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		400,00	18.319.725,87
05/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		400,00	18.320.125,87
06/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		1.600,00	18.321.725,87
10/01	ND COMPRA POR PSE INTERNET	INTERNET BANCA		-3.060.000,00	15.261.725,87
10/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	INTERNET BANCA		-12.240,00	15.249.485,87
10/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		333,00	15.249.818,87
11/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		333,00	15.250.151,87
12/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		333,00	15.250.484,87
13/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		999,00	15.251.483,87
16/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		333,00	15.251.816,87
17/01	ND COMPRA POR PSE INTERNET	INTERNET BANCA		-10.813.700,00	4.438.116,87
17/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	INTERNET BANCA		-43.255,00	4.394.861,87
17/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		96,00	4.394.957,87
18/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		96,00	4.395.053,87
19/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		96,00	4.395.149,87
20/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		288,00	4.395.437,87
23/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		96,00	4.395.533,87
24/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		96,00	4.395.629,87
25/01	CR CTA AHO RECIBIDO CENIT	INTERNET BANCA		356.496.118,00	360.891.747,87
25/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		12.771,00	360.904.518,87

NIT. 800.037.800-8
VIGILADO
Autorregulado - amv
Consejo Solidario de Consumidores S.A.S. NIT 900.994.812-8 vi.15

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal PrincewaterhouseCoopers LTDS | http://www.pwc.com/co | Directo: +57 (1) 634 05 55 | Mobile: 304 674 98 60 Fax: +57 (1) 218 85 44 | Office: Calle 100 No. 11 A 35, Piso 6 Bogotá, Colombia | Revisor Fiscal Principal: José Wilson Rodríguez . Revisor Fiscal Primer Suplente: Joaquín Guillermo Molina Morales . Revisor Fiscal Segundo Suplente: Dorian del Socorro Echeverri Quintero o al e-mail: Raquel.viveros@co.pwc.com. Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario Bogotá (1) 5948500, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. Correo electronico Banco Agrario: servicio.cliente@bancoagrario.gov.co Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña Gonzalez: (1) 2131370 - Fax (1) 2130495. Correo electrónico: defensorbanco@pgabogados.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.

DIA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
25/01	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE INTERESES	LOPEZ DE MICAY		-894,00	360.903.624,87
25/01	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	LOPEZ DE MICAY		-4,00	360.903.620,87
26/01	RETIRO AHORROS CON TALONARIO	LOPEZ DE MICAY		-64.879.456,00	296.024.164,87
26/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	LOPEZ DE MICAY		-259.518,00	295.764.646,87
26/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		10.466,00	295.775.112,87
26/01	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE INTERESES	LOPEZ DE MICAY		-733,00	295.774.379,87
26/01	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	LOPEZ DE MICAY		-3,00	295.774.376,87
27/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		31.401,00	295.805.777,87
27/01	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE INTERESES	LOPEZ DE MICAY		-2.198,00	295.803.579,87
27/01	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	LOPEZ DE MICAY		-9,00	295.803.570,87
30/01	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-80.258.447,00	215.545.123,87
30/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	INTERNET BANCA		-321.034,00	215.224.089,87
30/01	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-984.605,00	214.239.484,87
30/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	INTERNET BANCA		-3.938,00	214.235.546,87
30/01	ND COMPRA POR PSE INTERNET	INTERNET BANCA		-16.279.200,00	197.956.346,87
30/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	INTERNET BANCA		-65.117,00	197.891.229,87
30/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		7.003,00	197.898.232,87
30/01	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE INTERESES	LOPEZ DE MICAY		-490,00	197.897.742,87
30/01	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	LOPEZ DE MICAY		-2,00	197.897.740,87
31/01	INTERESES DE AHORROS	LOPEZ DE MICAY		7.003,00	197.904.743,87
31/01	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE INTERESES	LOPEZ DE MICAY		-490,00	197.904.253,87
31/01	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	LOPEZ DE MICAY		-2,00	197.904.251,87

Consejo Valoramos de Comunicaciones S.A.S. NIT 900965224-8 (47)

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

PERSONAL CONTRATADO PARA LA POLITICA DE CERO A SIEMPRE - HOGARES COMUNITARIOS
NOMINA DEL 01 AL 30 DE ENERO DE 2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	DIAS TRAB	SUELDO BASICO	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCION	NETO A PAGAR
							SALUD 4%	PENSION 4%		
1	ONOLFA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.496.987	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
2	ROSA ALEJANDRA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	38.467.366	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
3	DARIZA ANGULO ANGULO	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.580	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
4	MYRIAM RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.162	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
5	LUZ AMPARO SALCEDO SUAREZ	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	66.742.373	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
6	ROSA ADELAIDA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.496.856	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
7	CARMEN TULIA TORRES RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	1.059.042.189	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
8	AURA MARÍA RODRIGUEZ RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.079	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
9	MARÍA ALBA RIASCOS ANGULO	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.496.965	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
10	MARÍA DE LOS ÁNGELES RIASCOS R.	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.072	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
11	LUZ CILENA TORRES SUAREZ	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	48.640.812	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
12	NELCY LEONISA RIASCOS PATIÑO	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.194	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
13	NYDIA RUBIELA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.343	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
14	AIDELY RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.571	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
15	GERMANIA SUAREZ ALOMIA	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.161	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
16	ZULEIMA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	1.059.044.813	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
17	LUZ DARY CALONJE RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.185	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200

Cra. Calle la Virgen Ed. COOSERPUL P. 3 P
Cel: 313 7415852 E-mail: funhaztucorazonm@hotmail.com
López de Micay - Cauca

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

18	NAZLY SULEYMA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÓPEZ	1.059.043.281	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
19	LUZ MARINA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÓPEZ	25.497.154	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
20	ALBA GARCÍA ALOMIA	MADRE COMUNITARIA - LÓPEZ	66.745.500	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
21	MARÍA GIRNA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÓPEZ	25.497.196	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
22	FLOR MATILDE URBANO TORRES	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	1.061.113.862	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
23	CRUZ CELINA TORRES RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	31.372.271	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
24	EDILTRUDIS RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.223	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
25	RUTH MARINA GARCÍA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.498.027	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
26	AIDA JESÚS RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.744.695	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
27	CLARA VALENCIA ORTEGA	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.028	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
28	DOLORES HERMAN ANGULO	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.236	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
29	ROGELIA RIASCOS RODRIGUEZ	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.496.866	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
30	MARGARITA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.215	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
31	ANA GLORIA PERLAZA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.398	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
32	MARÍA LENIS RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.743.607	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
33	OLGA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.512.104	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
34	MARLENY RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.170	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
35	LUZ MILA ORÓBIO RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.498.029	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
36	MELBY RIASCOS ORTEGA	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.512.098	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
37	SOCORRO RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.943.597	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200

Cra. Calle la Virgen Edif. COOSERPUL E.S.P
Cels: 313 7115857 - E-mail: fun.hazturcorazonm@hotmail.com
López de Micay - Cauca

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

38	AMANDA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.496.940	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
39	DIONILA TORRES GERMAN	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.251	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
40	NOHEMY MANCILLA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.431	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
41	BÁRBARA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.743.897	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
42	MARIA PRISCILA CAICEDO CAICEDO	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.168	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
43	MARIA DORALIA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	38.468.022	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
44	CELEDINA MANTILLA CAICEDO	MADRE COMUNITARIA - JOLI	25.497.404	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
45	MARIA DE JESUS AMPARO HERNANDEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	25.496.978	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
46	MARIA ESTELLA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	25.497.392	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
47	SAULIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.130	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
48	FLOR MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	38.473.460	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
49	ROSA EDITH RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.155	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
50	MARIA ARNOLIA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.140	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
51	NELLY RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	25.497.506	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
52	LUZ MARLIN RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	1.059.043.545	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
53	MARIA EUSTACIA VELLAIZAC HERNANDEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	1.003.152.717	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
54	ESTELIA MANTILLA CAICEDO	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.170	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
55	ARCELIA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.496.803	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
56	CONSOLACION RODRIGUEZ RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	66.943.240	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
57	SANDRA ISOLINA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.497.286	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200

Dir. Calle la Virgen Edf. COOSERPUL E.S.P.
Cel: 313 7415857 E-mail: fundhaztucorazonmic@hotmail.com
Lopez de Micay - Cauca

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

58	MARIA TERESA HERMANN RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.497.193	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
59	MARIA FELINA OROZCO ANGULO	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	31.585.933	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
60	LIDIA MARINA OROZCO RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	31.534.170	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
61	MARIA FLOR COLOMBIA OROZCO RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	31.377.286	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
62	NOIRA MARIA RIASCOS TORRES	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.498.026	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
63	AURA ALICIA TORRES RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	66.745.845	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
64	MARIELINA RODRIGUEZ RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.507.641	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
65	ARNULFA RIASCOS PLAZA	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	29.221.249	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
66	DORIS RIASCOS TORRES	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.227	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
67	SUSANA MANCILLA DE GARCÍA	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.507.540	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
TOTAL					$77.720.000	$77.720.000	$3.108.800	$3.108.800	$6.217.600	$71.502.400

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES		
$77.720.000		VALOR
SALUD	8,5%	$6.606.200
PENSION	12%	$9.326.400
RIESGOS	0,522%	$405.698
SENA	2%	$1.554.400
ICBF	3%	$2.331.600
CAJA COMP	4%	$3.108.800
TOTAL		$23.333.098

PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES		
$77.720.000		VALOR
CESANTIAS	8,33%	$6.474.076
INT/CESANTIAS	1%	$777.200
PRIMA	8,33%	$6.474.076
VACACIONES	4,17%	$3.240.924
TOTAL PROVISIONES		$16.966.276

REPRESENTANTE LEGAL

TESORERO

Dir. Calle la Virgen Tel. COOSERPUL E.S.P.
Cel: 313 7415857 – E-mail: sun.hazturazonm@hotmail.com
López de Micay - Cauca

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

PERSONAL CONTRATADO PARA LA POLITICA DE CERO A SIEMPRE - HOGARES COMUNITARIOS
LIQUIDACION DE ASEO Y COMBUSTIBLE DEL 01 AL 30 DE ENERO DE 2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	DIAS TRAB	ASEO Y COMBUSTIBLE	TOTAL ASEO Y COMBUSTIBLE	NETO A PAGAR
1	ONOLFA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.496.987	30	$42.090	$42.090	$42.090
2	ROSA ALEJANDRA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	38.467.366	30	$42.090	$42.090	$42.090
3	DARIZA ANGULO ANGULO	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.580	30	$42.090	$42.090	$42.090
4	MYRIAM RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.162	30	$42.090	$42.090	$42.090
5	LUZ AMPARO SALCEDO SUAREZ	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	66.742.373	30	$42.090	$42.090	$42.090
6	ROSA ADELAIDA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.496.856	30	$42.090	$42.090	$42.090
7	CARMEN TULIA TORRES RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	1.059.042.189	30	$42.090	$42.090	$42.090
8	AURA MARÍA RODRIGUEZ RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.079	30	$42.090	$42.090	$42.090
9	MARÍA ALBA RIASCOS ANGULO	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.496.965	30	$42.090	$42.090	$42.090
10	MARÍA DE LOS ÁNGELES RIASCOS R.	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.072	30	$42.090	$42.090	$42.090
11	LUZ CILENA TORRES SUAREZ	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	48.640.812	30	$42.090	$42.090	$42.090
12	NELCY LEONISA RIASCOS PATIÑO	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.194	30	$42.090	$42.090	$42.090
13	NYDIA RUBIELA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.343	30	$42.090	$42.090	$42.090
14	AIDELY RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.571	30	$42.090	$42.090	$42.090
15	GERMANIA SUAREZ ALOMIA	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.161	30	$42.090	$42.090	$42.090
16	ZULEIMA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	1.059.044.813	30	$42.090	$42.090	$42.090

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

17	LUZ DARY CALONJE RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.185	30	$42.090	$42.090	$42.090
18	NAZLY SULEYMA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	1.059.043.281	30	$42.090	$42.090	$42.090
19	LUZ MARINA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.154	30	$42.090	$42.090	$42.090
20	ALBA GARCÍA ALOMIA	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	66.745.500	30	$42.090	$42.090	$42.090
21	MARÍA GIRNA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.196	30	$42.090	$42.090	$42.090
22	FLOR MATILDE URBANO TORRES	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	1.061.113.862	30	$42.090	$42.090	$42.090
23	CRUZ CELINA TORRES RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	31.372.271	30	$42.090	$42.090	$42.090
24	EDILTRUDIS RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.223	30	$42.090	$42.090	$42.090
25	RUTH MARINA GARCÍA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.498.027	30	$42.090	$42.090	$42.090
26	AIDA JESÚS RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.744.695	30	$42.090	$42.090	$42.090
27	CLARA VALENCIA ORTEGA	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.028	30	$42.090	$42.090	$42.090
28	DOLORES HERMAN ANGULO	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.236	30	$42.090	$42.090	$42.090
29	ROGELIA RIASCOS RODRIGUEZ	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.496.866	30	$42.090	$42.090	$42.090
30	MARGARITA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.215	30	$42.090	$42.090	$42.090
31	ANA GLORIA PERLAZA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.398	30	$42.090	$42.090	$42.090
32	MARÍA LENIS RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.743.607	30	$42.090	$42.090	$42.090
33	OLGA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.512.104	30	$42.090	$42.090	$42.090
34	MARLENY RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.170	30	$42.090	$42.090	$42.090
35	LUZ MILA ORÓBIO RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.498.029	30	$42.090	$42.090	$42.090

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

55	ARCELIA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.496.803	30	$42.090	$42.090	$42.090
56	CONSOLACION RODRIGUEZ RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	66.943.240	30	$42.090	$42.090	$42.090
57	SANDRA ISOLINA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.497.286	30	$42.090	$42.090	$42.090
58	MARIA TERESA HERMANN RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.497.193	30	$42.090	$42.090	$42.090
59	MARIA FELINA OROZCO ANGULO	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	31.585.933	30	$42.090	$42.090	$42.090
60	LIDIA MARINA OROZCO RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	31.534.170	30	$42.090	$42.090	$42.090
61	MARIA FLOR COLOMBIA OROZCO RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	31.377.286	30	$42.090	$42.090	$42.090
62	NOIRA MARIA RIASCOS TORRES	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.498.026	30	$42.090	$42.090	$42.090
63	AURA ALICIA TORRES RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	66.745.845	30	$42.090	$42.090	$42.090
64	MARIELINA RODRIGUEZ RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.507.641	30	$42.090	$42.090	$42.090
65	ARNULFA RIASCOS PLAZA	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	29.221.249	30	$42.090	$42.090	$42.090
66	DORIS RIASCOS TORRES	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.227	30	$42.090	$42.090	$42.090
67	SUSANA MANCILLA DE GARCÍA	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.507.540	30	$42.090	$42.090	$42.090
TOTAL					**$2.820.030**	**$2.820.030**	**$2.820.030**

REPRESENTANTE LEGAL

TESORERO

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

36	MELBY RIASCOS ORTEGA	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.512.098	30	$42.090	$42.090	$42.090
37	SOCORRO RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.943.597	30	$42.090	$42.090	$42.090
38	AMANDA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.496.940	30	$42.090	$42.090	$42.090
39	DIONILA TORRES GERMAN	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.251	30	$42.090	$42.090	$42.090
40	NOHEMY MANCILLA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.431	30	$42.090	$42.090	$42.090
41	BÁRBARA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.743.897	30	$42.090	$42.090	$42.090
42	MARIA PRISCILA CAICEDO CAICEDO	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.168	30	$42.090	$42.090	$42.090
43	MARIA DORALIA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	38.468.022	30	$42.090	$42.090	$42.090
44	CELEDINA MANTILLA CAICEDO	MADRE COMUNITARIA - JOLI	25.497.404	30	$42.090	$42.090	$42.090
45	MARIA DE JESUS AMPARO HERNANDEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	25.496.978	30	$42.090	$42.090	$42.090
46	MARIA ESTELLA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	25.497.392	30	$42.090	$42.090	$42.090
47	SAULIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.130	30	$42.090	$42.090	$42.090
48	FLOR MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	38.473.460	30	$42.090	$42.090	$42.090
49	ROSA EDITH RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.155	30	$42.090	$42.090	$42.090
50	MARIA ARNOLIA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.140	30	$42.090	$42.090	$42.090
51	NELLY RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	25.497.506	30	$42.090	$42.090	$42.090
52	LUZ MARLIN RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	1.059.043.545	30	$42.090	$42.090	$42.090
53	MARIA EUSTACIA VELLAIZAC HERNANDEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	1.003.152.717	30	$42.090	$42.090	$42.090
54	ESTELIA MANTILLA CAICEDO	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.170	30	$42.090	$42.090	$42.090

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

PERSONAL CONTRATADO PARA LA POLITICA DE CERO A SIEMPRE - FAMI
NOMINA DEL 01 AL 30 DE ENERO DE 2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	DIAS TRAB	SUELDO BASICO	TOTAL DE DEVENGADO		TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCION	NETO A PAGAR
						BASICO	AUX. TRANS.		SALUD 4%	PENSION 4%		
1	NURY YANETH PERLAZA VELLAIZAC	MADRE FAMI	31.588.237	30	$580.000	$580.000	$140.606	$720.606	$23.200	$23.200	$46.400	$674.206
2	LUZ MERY ARBOLEDA GARCÍA	MADRE FAMI	66.748.612	30	$580.000	$580.000	$140.606	$720.606	$23.200	$23.200	$46.400	$674.206
3	ENNY DEL CARMEN CASTRO RIASCOS	MADRE FAMI	29.229.567	30	$580.000	$580.000	$140.606	$720.606	$23.200	$23.200	$46.400	$674.206
4	CERVELINA RIASCOS RIASCOS	MADRE FAMI	25.497.094	30	$580.000	$580.000	$140.606	$720.606	$23.200	$23.200	$46.400	$674.206
5	GERTRUDIS SARRIA GERMAN	MADRE FAMI	25.496.889	30	$580.000	$580.000	$140.606	$720.606	$23.200	$23.200	$46.400	$674.206
TOTAL						$2.900.000	$703.030	$3.603.030	$116.000	$116.000	$232.000	$3.371.030

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES		
$2.900.000		VALOR
SALUD	8,5%	$246.500
PENSION	12%	$348.000
RIESGOS	0,522%	$15.138
SENA	2%	$58.000
ICBF	3%	$87.000
CAJA COMP	4%	$116.000
TOTAL		$870.638

PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES		
$3.603.030		VALOR
CESANTIAS	8,33%	$300.132
INT/CESANTIAS	1%	$36.030
PRIMA	8,33%	$300.132
VACACIONES	4,17%	$120.930
TOTAL PROVISIONES		$757.225

REPRESENTANTE LEGAL

TESORERO

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

PERSONAL CONTRATADO PARA LA POLITICA DE CERO A SIEMPRE - FAMI
ASEO Y COMBUSTIBLE DEL 01 AL 30 DE ENERO DE 2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	DIAS TRAB	ASEO Y COMBUSTIBLE	TOTAL DEVENGADO	NETO A PAGAR
1	NURY YANETH PERLAZA VELLAIZAC	MADRE FAMI	31.588.237	30	$13.039	$13.039	$13.039
2	LUZ MERY ARBOLEDA GARCÍA	MADRE FAMI	66.748.612	30	$13.039	$13.039	$13.039
3	ENNY DEL CARMEN CASTRO RIASCOS	MADRE FAMI	29.229.567	30	$13.039	$13.039	$13.039
4	CERVELINA RIASCOS RIASCOS	MADRE FAMI	25.497.094	30	$13.039	$13.039	$13.039
5	GERTRUDIS SARRIA GERMAN	MADRE FAMI	25.496.889	30	$13.039	$13.039	$13.039
TOTAL						$65.195	$65.195

REPRESENTANTE LEGAL

TESORERO

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

PERSONAL CONTRATADO PARA LA POLITICA DE CERO A SIEMPRE - HOGARES DE BIENESTAR AGRUPADOS
ASEO Y COMBUSTIBLE DEL 01 AL 30 DE ENERO DE 2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	DIAS TRAB	ASEO Y COMBUSTIBLE	TOTAL ASEO Y COMBUSTIBLE	NETO A PAGAR
1	LUIS ALBERTO RIASCOS SUAREZ	PADRE COMUNITARIO	1.480.365	30	$42.090	$42.090	$42.090
2	FANNY RIASCOS TORRES	MADRE COMUNITARIA	25.497.842	30	$42.090	$42.090	$42.090
TOTAL						$84.180	$84.180

REPRESENTANTE LEGAL

TESORERO

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

PERSONAL CONTRATADO PARA LA POLITICA DE CERO A SIEMPRE - HOGARES DE BIENESTAR AGRUPADOS
PAGO DE NOMINA DEL 01 AL 30 DE ENERO DE 2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	DIAS TRAB	SUELDO BASICO	TOTAL DE DEVENGADO		TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCION	NETO A PAGAR
						BASICO	AUX. TRANS.		SALUD 4%	PENSION 4%		
1	LUIS ALBERTO RIASCOS SUAREZ	PADRE COMUNITARIO	1.480.365	30	$1.160.000	$1.160.000	$140.606	$1.300.606	$46.400	$46.400	$92.800	$1.207.806
2	FANNY RIASCOS TORRES	MADRE COMUNITARIA	25.497.842	30	$1.160.000	$1.160.000	$140.606	$1.300.606	$46.400	$46.400	$92.800	$1.207.806
TOTAL						**$2.320.000**	**$281.212**	**$2.601.212**	**$92.800**	**$92.800**	**$185.600**	**$2.415.612**

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES		
$2.320.000		VALOR
SALUD	8,5%	$197.200
PENSION	12%	$278.400
RIESGOS	0,522%	$12.110
SENA	2%	$46.400
ICBF	3%	$69.600
CAJA COMP	4%	$92.800
TOTAL		$696.510

PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES		
$2.601.212		VALOR
CESANTIAS	8,33%	$216.681
INT/CESANTIAS	1%	$26.012
PRIMA	8,33%	$216.681
VACACIONES	4,17%	$96.744
TOTAL PROVISIONES		$556.118

REPRESENTANTE LEGAL

TESORERO

Cra. Calle la Virgen Golf - LÓPEZ DE MICAY
Cel: 313 7415857 - E-mail: fundhazturazoncm@hotmail.com
López de Micay - Cauca

IC-Banking

Cuenta Origen	Información de Pago
Cuenta de ahorros	Cantidad de registros:
{Alias}	1
****2684	Fecha de pago:
FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSENO	30/01/2023
Monto a debitar: $984605,00	

Aditional information

Concepto:	-
Número de aprobación:	439283639
Fecha de creación:	30/01/2023
Dirección IP:	191.106.156.84
Costo de la transacción:	$0,00
Tipo transacción:	Débito/Crédito
Estado:	Aprobada
Autorizadores:	ANDERSON SUAREZ RIASCOS

Tipo cuenta	Banco	Número cuenta	Nombre	Referencia	Monto	Número de factura
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7705	ELIANA YADIZA RIASCO	Gastos Adm Ener	$984605,00	0

IC-Banking

Cuenta Origen	Información de Pago
Cuenta de ahorros	Cantidad de registros:
{Alias}	74
****2684	Fecha de pago:
FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSENO	30/01/2023
Monto a debitar: $80258447,00	

Aditional information

Concepto:	-
Número de aprobación:	406890802
Fecha de creación:	30/01/2023
Dirección IP:	191.106.156.84
Costo de la transacción:	$0,00
Tipo transacción:	Débito/Crédito
Estado:	Aprobada
Autorizadores:	ANDERSON SUAREZ RIASCOS

Tipo cuenta	Banco	Número cuenta	Nombre	Referencia	Monto	Número de factura
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5582	CASTRO RIASCOS ENNY	Pago Nomina Enero 202	$687245,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7467	LUZ MERY	Pago Nomina Enero 202	$687245,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7003	LUIS ALBERTO	Pago Nomina Enero 202	$1249896,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9958	NURY	Pago Nomina Enero 202	$687245,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2181	ESTELIA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0381	LUZ DARY	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****3229	ALBA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****6762	MARIA FELINA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9176	DOLORES	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2551	FANNY	Pago Nomina Enero 202	$1249896,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5553	DARIZA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5766	FLOR MARIA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7971	FLOR COLOMBIA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2907	MELBY	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5502	ROSA ADELAIDA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8080	ANA GLORIA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8056	HERMANN RIASCOS MA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2937	BARBARA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9133	MARGARITA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0535	CELEDINA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8013	MARIA LENIS	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1612	MARLENY	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****3318	RIASCOS RIASCOS MARI	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5278	ROSA ALEJANDRA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****6821	RIASCOS RIASCOS AMA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1669	SOCORRO	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****4489	NELY	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9736	RIASCOS RIASCOS EDILT	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9125	OLGA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****3237	RIASCOS RIASCOS MIRI	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5741	MARIA DORALIA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8543	RIASCOS RIASCOS ROSA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5782	MARIA ESTELLA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7573	AIDELY RIASCOS RIASC	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8201	ZULEIMA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7348	NOIRA MARIA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5480	LUZ CILENA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9120	VELLAIZAC HERNANDEZ	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0829	MARIELINA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2693	SUSANA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8099	AURALICIA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7565	NYDIA RUBIELA RIASCO	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2457	FLOR MATILDE	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7998	ARNULFA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1434	NAZLY SULEYMA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****4033	SUAREZ ALOMIA GERM	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****3326	SALCEDO SUAREZ LUZ A	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1956	RODRIGUEZ RIASCOS A	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****3925	ROGELIA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0195	MARIA ALBA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8464	CARMEN TULIA TORRES	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0977	SAULIA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7981	SANDRA ISOLINA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****4241	RIASCOS PATI?O NELCY	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5758	MARIA ARNOLIA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5472	ONOLFA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000

Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5971	MARIA CERVELINA RIA	Pago Nomina Enero 202	$687245,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2279	CONSOLACION	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2171	MARIA PRISCILA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0901	CRUZ CELINA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0204	LIDIA MARINA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5669	LUZ MILA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1685	DIONILA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7645	NOHEMY	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1620	MARIA GIRNA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0217	MARIA DE JESUS AMPAR	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9257	RUTH MARINA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8129	SARRIA GERMAN GERTR	Pago Nomina Enero 202	$687245,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9880	LUZ MARLIN RIASCOS R	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2562	ARCELIA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1103	AIDA JESUS	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5820	DORIS	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9162	CLARA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5650	LUZ MARINA	Pago Nomina Enero 202	$1109290,00	0000000000000000000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900583801	9	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MADRES COMUNITARIAS	CALLE LA VIRGEN	LOPEZ-CAUCA	8365457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1893098499	9446215957	E	2023/02/02	2023/02/01	BANCO AGRARIO	0	$15,879,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MADRES COMUNITARIAS (36 Afiliados)																						$41,760,000	$6,681,600			$41,760,000	$5,220,000			$41,760,000	$1,670,400			$41,760,000		$219,600		$41,760,000	$2,088,000		$15,879,600

| | | |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900583801	9	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MADRES COMUNITARIAS	CALLE LA VIRGEN	LOPEZ-CAUCA	8365457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1893098499	9446215957	E	2023/02/02	2023/02/01	BANCO AGRARIO	0	$15,879,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				36	$6,681,600	$0	$0	$6,681,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	$2,784,000	$0	$0	$2,784,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$3,897,600	$0	$0	$3,897,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$219,600	$0	$0	$219,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	36	$219,600	$0	$0	$219,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,670,400	$0	$0	$1,670,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	36	$1,670,400	$0	$0	$1,670,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				36	$5,220,000	$0	$0	$5,220,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$290,000	$0	$0	$290,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	14	$2,030,000	$0	$0	$2,030,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$2,320,000	$0	$0	$2,320,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$435,000	$0	$0	$435,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,252,800	$0	$0	$1,252,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	36	$1,252,800	$0	$0	$1,252,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$835,200	$0	$0	$835,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	36	$835,200	$0	$0	$835,200
TOTAL				36	$15,879,600	$0	$0	$15,879,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900583801	9	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MADRES COMUNITARIAS	CALLE LA VIRGEN	LOPEZ-CAUCA	8365457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1889026194	9446215810	E	2023/02/02	2023/01/30	BANCO AGRARIO	0	$16,279,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MADRES COMUNITARIAS (38 Afiliados)																						$42,920,000	$6,867,200			$44,080,000	$5,510,000			$40,780,000	$1,631,200			$44,080,000		$231,800		$40,780,000	$2,039,000		$16,279,200

2023/01/30 03:49 PM

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900583801	9	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MADRES COMUNITARIAS	CALLE LA VIRGEN	LOPEZ-CAUCA	8365457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1889026194	9446215810	E	2023/02/02	2023/01/30	BANCO AGRARIO	0	$16,279,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				37	$6,867,200	$0	$0	$6,867,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$1,670,400	$0	$0	$1,670,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	$4,454,400	$0	$0	$4,454,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$742,400	$0	$0	$742,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$231,800	$0	$0	$231,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	38	$231,800	$0	$0	$231,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,631,200	$0	$0	$1,631,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	38	$1,631,200	$0	$0	$1,631,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				38	$5,510,000	$0	$0	$5,510,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$290,000	$0	$0	$290,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$435,000	$0	$0	$435,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	11	$1,595,000	$0	$0	$1,595,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$435,000	$0	$0	$435,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	$2,175,000	$0	$0	$2,175,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,223,400	$0	$0	$1,223,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	38	$1,223,400	$0	$0	$1,223,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$815,600	$0	$0	$815,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	38	$815,600	$0	$0	$815,600
TOTAL				38	$16,279,200	$0	$0	$16,279,200

2023/01/30 03:49 PM

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS	F1.A8.MO12.PP	2/02/2022
		Versión 3	Página 1 de 3
		Clasificación de la Información: Pública	

ACTA DE LEGALIZACIÓN N°	**2**	**ESTADO DEL CONTRATO:**	**VIGENTE**
Fecha y Hora Inicio: 7/02/2023 16:44		**Fecha y Hora Fin:**	09/02/2023 15:00:00 p. m.
Lugar:	Regional_Cauca		
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Costa pacifica		
Proceso:	Promoción y Prevención		
Objetivo:	Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)		
Nombre EAS:	**HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO**		

Agenda:

1. Desarrollo.
2. Información general del contrato.
3. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
4. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
5. Detalle de Inejecuciones.
6. Ejecución Contrapartida.
7. Situación Encontrada.
8. Recomendaciones.
9. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guias de supervision, manuales operativos y minutas que corresponden.

2. A continuaciòn en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato.

Regional:	Regional_Cauca	**Centro Zonal:**	CZ_COSTA_PACIFICA			**N° de Contrato o Convenio**	19004652022
N° CDP	16323	**N° RP**	16323	**FECHA ACTA INICIO**	13/12/2022	**Cupos Contratados:**	759

Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:
COMUNITARIA	COMUNITARIA	FAMILIAR	NO_APLICA	NO_APLICA
SERVICIO 1:	**SERVICIO 2:**	**SERVICIO 3:**	**SERVICIO 4:**	**SERVICIO 5:**
Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB	Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados- HCB Agrupados	FAMI - Hogares Comunitarios de Bienestar - Familiar, Mujer e Infancia .	NO APLICA	NO APLICA
CUPOS CONTRATADO 1:	**CUPOS CONTRATADO 2:**	**CUPOS CONTRATADO 3:**	**CUPOS CONTRATADO 4:**	**CUPOS CONTRATADO 5:**
670	24	65	0	0

VIGENCIA ACTUAL

Nombre Supervisor CTO:	NILSON JIMENEZ CUERO	**Apoyo Financiero ICBF:**	DARLYN CLELIA SEGURA RUIZ
Plazo de ejecución CTO:	**Desde:** 13/12/2022 **Hasta:** 31/10/2023	**Fecha aprob. póliza:**	13/12/2022
Póliza N° 1 del CTO	40-40-101015387 **Poliza N° 2** 40-40101015387	**Nombre Ent. Aseguradora**	SEGURO DEL ESTADO
Representante Legal:	ANDERSON SUAREZ RIASCOS	**Cédula RL:**	10.302.318
Email Representante L.	fun.haztucorazonm@hotmail.com	**NIT EAS:**	900.583.801
Telefono o Cel R.L	3178947670	**Fecha Vencimiento R. L:**	31/10/2023
Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)	$ 2.085.475.142	**Valor Aportes EAS:**	$ 0
Adiciones al CTO:	$ 0	**Adiciones Aportes EAS:**	$ 0
Reducciones al CTO	$ 0	**Total Aportes EAS:**	$ 0
VALOR APORTE ICBF	$ 2.085.475.142	**Valor Actual del CTO:**	$ 2.085.475.142

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato		
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL
2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:

Mes a legalizar:	ENERO	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	X
Fecha radicación EAS:	7/02/2023		NO	

Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio: DIGITAL

OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:

presentar el informe antes de los 5 dias vencidos.

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL. EN EL MES
Enero	$ 133.556.824	$ 133.556.824	$ 0	$ 385.338.243	$ 356.496.118	$ 28.842.125	$ 111.640.880
Febrero	$ 251.781.419	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Marzo	$ 248.924.193	$ 0	$ 0	$ 465.105.466	$ 0	$ 0	$ 0
Abril	$ 216.181.273	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayo	$ 244.246.633	$ 0	$ 0	$ 460.427.906	$ 0	$ 0	$ 0
Junio	$ 216.181.273	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 234.891.513	$ 0	$ 0	$ 479.138.146	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 244.246.633	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 244.246.633	$ 0	$ 0	$ 295.465.381	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 51.218.748	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 2.085.475.142**	**$ 133.556.824**	**$ 0**	**$ 2.085.475.142**	**$ 356.496.118**	**$ 28.842.125**	**$ 111.640.880**

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

Para el mes de enero se le aprobó a la Fundacion Haz Tu Corazón Micayseño, el valor de $133.556.824 pesos,y se ejecutó el mismo valor. El valor programado para enero y febrero de 2023 fue de $385.338.243 y, se giró el valor de $356.571.101 pesos; la diferencia valor programado vs valor girado, es de $28.842.125 pesos; valor que se debe ser girado en nel próximo desembolso ya que hace parte del deficit inicial del contrato. El pago real del mes de enero fué de $111.640.880 pesos.

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 0	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Marzo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Abril	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Junio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 2.085.475.142	**$ 133.556.824**	6%	6%	0,00%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	$ 0
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	$ 356.496.118
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$ 356.496.118
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 111.640.880
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 244.855.238
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 197.904.251
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	-$ 46.950.987
VALOR CONCILIADO	$ 46.950.987
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 21.915.944
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	$ 74.983
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS	$ 74.983
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 0

Banco:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	421393002684

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

Según el extracto bancario con corte a 31 de enero de 2023, la entidad presenta un deficit de $46.950.987 pesos, situación que obedece a la compra de racion del mes de febrero para la atencion de los usuarios. En este mes se refleja tambien las provisiones para el talento humano. La EAS debe consignar en la cuenta que indique el ICBF los rendimientos financieros mensual; para el mes de enero el valor a consignar es de $74.983 pesos.

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCIÓN CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	759	0	759	$ 0	NO APLICA	$ 0	$ 0	$ 0
INASISTENCIA				$ 0	NO APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				$ 0	NO APLICA			
TOTAL DESCUENTO				$ 0				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APOTES EAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	

7. Observaciones Generales.

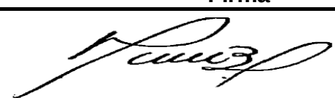
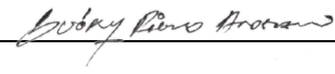
8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y estan de acuerdo con cada uno de los items de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guias de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
NILSON JIMENEZ CUERO	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	@icbf.gov.co	
DARLYN CLELIA SEGURA RUIZ	APOYO FINANCIERO ICBF	@icbf.gov.co	
ANDERSON SUAREZ RIASCOS	REPRESENTANTE LEGAL EAS	fun.haztucorazonm@hotmail.com	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDUCCION AL TALENTO HUMANO HCB TRADICIONAL, AGRUPADOS Y FAMI

Fecha: 23 de enero de 2023

Lugar: Oficinas Fundación Haz Tu Corazón Micayseño

Hora de inicio: 9:00 Am - Hora de terminación: 12:30 pm

Objetivo: Orientar al talento humano de la Fundación Haz Tu Corazón Micayseño, para el inicio de las actividades en las Unidades de Servicio con el fin de lograr de una buena atención a niños y niñas beneficiarios del programa en las comunidades focalizadas del municipio de López del Micay.

Temas:

1. Presentación del contrato de aporte
2. Socialización de la modalidad y servicio que se va a desarrollar.
3. Misión, visión y objetivos estratégicos del ICBF
4. Manual operativo de la modalidad comunitaria.

Desarrollo

1. **Presentación del contrato de aporte**

Número del contrato, objeto y valores:

- ✓ Contrato de aporte No. **19004652022** suscrito entre ICBF y la FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO.
- ✓ OBJETO: "Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

- ✓ **Valor del contrato**: es por la suma de Dos mil doscientos ochenta millones novecientos setenta mil doscientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($2.280.970.269).

- ✓ $2.280.970.269 pesos es el aporte del ICBF para la atención de los beneficiarios

- ✓ $45.619.405 es el aporte de la Fundación Haz Tu corazón Micayseño para realizar el Valor técnico Agregado.

El ICBF entregará los aportes en seis (6) desembolsos una vez se hallan cumplido los requisitos. El primer desembolso se hará por un periodo mensual, los cinco (5) periodos faltantes se harán por bimestre.

Modalidad de servicio y cantidad de cupos a atender:

- ✓ Cupos y UDS contratadas por servicio

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
HCB TRADICIONAL	67	670	LOPEZ DE MICAY
HCB FAMI	5	65	LOPEZ DE MICAY
HCB AGRUPADOS	1	24	LOPEZ DE MICAY

Información de los cupos efectivos a la fecha:

- ✓ Cupos efectivos a la fecha por servicio

SERVICIO	UDS	CUPOS EFECTIVOS A LA FECHA
HCB TRADICIONAL	67	489
HCB FAMI	5	65
HCB AGRUPADOS	1	20

Tiempos del contrato:

- ✓ Fecha de Inicio: 13 de diciembre de 2022
- ✓ Fecha terminación: 31 de octubre de 2023

2. DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD

La modalidad Comunitaria para la atención a la primera infancia se plantea como un escenario de acogida para niñas y niños menores de cuatro (4) años, 11 meses y 29 días, sus familias y cuidadores y es coherente con las características, particularidades e historias territoriales del país. El diseño de esta modalidad se basa en la amplia experiencia de los Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) y asume su énfasis en lo comunitario como elemento que aporta al desarrollo integral.

En este sentido, la modalidad Comunitaria tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos, así como la construcción de acuerdos sociales y territoriales que permitan la vivencia de experiencias para el desarrollo integral, con un énfasis particular en el trabajo comunitario y desde el sentido que la comunidad le otorga al cuidado y protección de la niñez.

Objetivo general

Promover el desarrollo integral de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años, 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

Objetivos específicos

- ✓ Implementar acciones pedagógicas intencionadas centradas en los intereses de niñas, niños, familias y cuidadores, teniendo en cuenta sus características particulares y culturales para promover su desarrollo integral.
- ✓ Promover acciones de cuidado a través de prácticas que favorezcan las condiciones de salud, alimentación, nutrición y hábitos y estilos de vida saludable en las niñas, los niños, sus familias y cuidadores.

- ✓ Articular con el SNBF acciones con las instituciones e instancias presentes en los territorios para promover la atención integral de niñas y niños.
- ✓ Realizar seguimiento al desarrollo integral y a la garantía de los derechos de niñas y niños usuarios del servicio, mediante la aplicación de los instrumentos definidos por el ICBF, con la periodicidad y herramientas requeridas.
- ✓ Promover en la atención el reconocimiento, respeto y participación de la diversidad de las niñas, los niños, adultos, familias y comunidades vinculadas al servicio.
- ✓ Generar acciones para propiciar una atención pertinente, oportuna y de calidad para niñas y niños, sus familias y cuidadores a la luz de las categorías priorizadas en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF (género, discapacidad, pertenencia étnica y víctimas del conflicto armado)

Modalidad y servicio.

Modalidad: Comunitaria
Servicios: HCB Familiar y HCB Agrupado

El presente contrato aplica para la modalidad comunitaria, la cual tiene como finalidad promover de forma intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación del talento humano (madres comunitarias) idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos.

La Modalidad comunitaria, a través de sus servicios ofrece atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas y rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio o una niña o niño con discapacidad.

Población objetivo

A través de sus servicios, la modalidad Comunitaria ofrece atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales,

pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio, y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses solo se podrá atender un niño o niña por UDS o una niña o niño con discapacidad.

El servicio está dirigido a garantizar la atención de niñas y niños en el marco del enfoque diferencial, teniendo en cuenta la diversidad de derechos y la protección integral a la primera infancia, aspecto que implica para la EAS y la UDS articular acciones para brindar una atención que reconozca las particularidades de desarrollo, entre otros, aspectos incluyentes, pero con especificidades para su atención, estableciendo para ello escenarios de inclusión en los que participen con equidad las familias, niños y niñas pertenecientes a grupos poblacionales históricamente segregados, lo cual amerita atención prioritaria basada en el reconocimiento de lo territorial, el ciclo vital, la pertenencia étnica, el género y la discapacidad.

Las niñas y los niños que se encuentren vinculados al sistema educativo formal, o a otra modalidad de atención a la Primera Infancia, **no** pueden ser sujetos de atención en los servicios de la Modalidad Comunitaria de manera simultánea o en contra jornada.

Servicio HCB Familiar: Los Hogares Comunitarios de Bienestar opera bajo una estructura básica compuesta por 10 niños y niñas y por una madre o padre comunitario, el servicio se presta en la vivienda de la madre comunitaria previa verificación por parte del respectivo Centro Zonal teniendo en cuenta las condiciones de calidad del servicio. Opera durante 200 días al año, 5 días hábiles de la semana y en jornadas de 8 horas. El servicio se ofrece a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas y rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses solo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio o una niña o niño con discapacidad.

Servicio HCB Agrupado: El servicio HCB Agrupado opera bajo la agrupación de 2 a 7 Hogares Comunitarios de Bienestar HCB en una misma planta física, la cual debe contar

con la infraestructura necesaria para su funcionamiento, previa verificación por parte del Centro Zonal teniendo en cuenta las condiciones de calidad del servicio. Opera durante 200 días al año, 5 días hábiles de la semana y en jornadas diurnas de 8 horas.

Servicio Hogar Comunitario de Bienestar Familia, Mujer e Infancia (HCB FAMI)

Este servicio atiende mujeres gestantes, niñas y niños desde los 0 hasta los 2 años de edad a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades. Opera en la casa de la madre o padre comunitario o en espacios dispuestos por la comunidad. Se atienden 10,12,13,14 o 15 usuarios dependiendo de la demanda y las necesidades de las familias del sector donde se ubica el HCB FAMI.

El servicio opera en una estructura básica de atención compuesta por 10 a 15 usuarios denominada Unidad de Atención (UA).

El servicio se presta durante 96 horas al mes, tiempo que debe ser distribuido de la siguiente manera: • 39 horas para el desarrollo de los encuentros grupales con mujeres gestantes, niñas y niños menores de 2 años. Para el desarrollo de estos encuentros se debe dividir la Unidad de Atención en tres (3) grupos, de acuerdo con las particularidades de la población, de mínimo 3 usuarios y máximo 5. Se pueden organizar de forma heterogénea para favorecer el desarrollo integral entre niñas y niños de diversas edades desde su gestación.

• Con cada grupo se deben implementar cuatro (4) encuentros grupales de tres (3) horas. Para la entrega de la RPP, a partir de lo acordado con las familias de toda la UA, se realizará un encuentro con todos los usuarios, uniendo los tres (3) grupos.

• 18 horas para encuentros en el hogar (mínimo un (1) encuentro por familia al mes).

• 12 horas de cualificación a la madre o padre comunitario.

• 27 horas para la planeación del servicio, incluida la planeación pedagógica, realización de actividades en coordinación con los responsables del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), entre otras labores necesarias para garantizar una atención de calidad.

Componentes de Atención:

Los componentes de la atención responden de manera directa con el sentido y propósitos de la modalidad, siendo la base para la implementación de las estrategias y acciones particulares. Estos componentes son: Familia Comunidad y redes sociales, Salud y Nutrición, Proceso Pedagógico, Talento Humano, Ambientes Educativos y Protectores, Administrativo y de gestión.

Servicios de la modalidad

La Modalidad Comunitaria del ICBF cuenta con tres servicios:

1. Hogares Comunitarios de Bienestar-HCB
2. Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados
3. Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales

3. Misión, Visión y objetivos estratégicos del ICBF

Visión: "Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencia".

Misión: "Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social".

Objetivos estratégicos

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad dirigidas a los niños, niñas y adolescentes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
- ✓ Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.

- ✓ Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información, y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

4. Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria

El manual operativo es el documento que orienta y brinda los insumos y herramientas necesarios para la prestación de los servicios en el marco de la atención integral a niñas, niños, mujeres gestantes y familias usuarias. Orienta el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se suscriben en el marco de los contratos de aporte y convenios interadministrativos para el desarrollo de la modalidad.

Procesos Operativos y Técnicos de la Modalidad Comunitaria.

- ✓ Proceso de focalización: Es el proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerables, definida en la Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24.
- ✓ Proceso de caracterización sociofamiliar y registro de usuarios: El proceso de caracterización sociofamiliar se convierte en el insumo clave y punto de partida que permite identificar y realizar el levantamiento de información sobre las condiciones de vida, las experiencias y relaciones sociales en las que viven las niñas, los niños, las mujeres gestantes y sus familias; información necesaria para planear las acciones que promueven su desarrollo integral, las que se deben verse reflejadas en el Plan de Trabajo para los HCB, los Agrupados y UBAS.

- ✓ **Ruta Operativa de la Modalidad Comunitaria.**

La ruta operativa permite organizar las acciones y estrategias que deben ponerse en marcha para garantizar la coherencia e integralidad de la prestación del servicio. Se encuentra organizada en dos fases, Fase I preparatoria, y Fase II, implementación del servicio.

Durante la fase preparatoria la EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, desarrollando de manera paralela las siguientes actividades: conformación del equipo de talento humano, articulación y gestión interinstitucional, gestión de espacios físicos y dotación, inscripción de la población, diseño del plan de trabajo para los HCB, elaboración del presupuesto, selección de proveedores de alimentos.

En la fase II se dará inicio a la atención directa.

Anexo No. 1 - listado de asistencia
Anexo No. 2 – Registro fotográfico

ANDERSON SUAREZ RIASCOS
Representante legal FHTCM

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

López de Micay - Cauca, 23 de enero de 2023

Reunión de Socialización del Contrato de aporte suscrito entre el ICBF y la FUNDACIÓN HTCM, del Calendario de atención vigencia 2023, Inicio de fase preparatoria e Inicio de atención.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	TELEFONO	FIRMA
1	María Eustacia Vellaizac Hernández	1.003.152.717	Tradicional	3506924257	Mª Eustacia
2	Flor Maria Hernandez Rodriguez	38.473.460	Tradicional	3158972311	flormaria H
3	Saulia Hernandez Rodriguez	34.425.130	Tradicional		Saulia H.
4	Maria Priscila Caicedo Caicedo	34.425.168	Tradicional	3177408464	M. Priscila Ca
5	Estelia Mantilla Caicedo	34.425.170	Tradicional	3176001952	Estelia M.
6	Maria Estella Riascos Riascos	25.497.392	Tradicional	3205024130	Estella R.
7	Maria Cervelina Riascos Riascos	25.497.094	Fami	3204154249	maria cervelina R
8	Rosa Edith Riascos Riascos	34.425.155	Tradicional	3206197276	Rosa edith R.
9	Celedina Mantilla Caicedo	25.497.404	Tradicional	3152965506	Celedina M.
10	Maria Arnolia Riascos Riascos	34.425.140	Tradicional		M. Arnolia R.
11	Nelly Riascos Riascos	25.497.506	Tradicional		Nelly Rios
12	Luz Marling Riascos Riascos	1.059.043.545	Tradicional	3174716608	Luz marlin R.
13	Maria de Jesus amparo Hernandez	25.496.978	Tradicional		
14	Maria Doralia Riascos Riascos	38.468.022	Tradicional	3186621399	Ma Doralia R
15	Germania Suarez Alomia	25.497.161	Tradicional	3182576180	Germania S. A
16	Luz Marina Riascos Riascos	25.497.154	Tradicional	3186773578	Luz marina R.
17	Myriam Riascos Riascos	25.497.162	Tradicional	3113173580	Miriam Riascos R
18	Zuleima Riascos Riascos	1.059.044.813	Tradicional		

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

19	Aura Maria Rodriuez riascos	25.497.079	Tradicional		Aura Maria R
20	Luz Amparo Salcedo Suarez	66.742.373	Tradicional	3154327975	Luz Amparo Salcedo
21	Nazly Zuleyma Riascos Riascos	1.059.043.281	Tradicional	3186183578	Nazly Zuleyma Riascos
22	Nydia Rubiela Riascos Riascos	25.497.343	Tradicional	3137776101	Luz Cilena T.S.
23	Enny Del Carmen Castro Riascos	29.229.567	Fami	3224127410	Enny Castro R.
24	Luz Cilena Torres Suarez	48.640.812	Tradicional	3187109362	Nidia Rubiela R
25	Luis Alberto Riascos Suarez	1.480.365	Tradicional	3225255238	Luis Alberto R.
26	Luz Dary Caloge Riascos	25.497.185	Tradicional		
27	Fanny Riascos Torres	25.497.842	Tradicional	3215700803	Fanny Riascos
28	Carmen Tulia Torres Riascos	1.059.042.189	Tradicional	3135600625	Carmen Tulia T R
29	Maria Alba Riascos Angulo	25.496.965	Tradicional	3102606569	Mª Alba R. A.
30	Nelcy Leonisa Riascos Patiño	25.497.194	Tradicional	3183218534	Nelcy L Riascos
31	Maria de los Angeles Riascos Riascos	25.497.072	Tradicional	3103738545	María Riascos
32	Aidely Riascos Riascos	25.497.571	Tradicional	3156061405	Aidely Riasco R.
33	Dariza Angulo Angulo	25.497.580	Tradicional	3185784491	DARIZA An
34	Onolfa Riascos Riascos	25.496.987	Tradicional		Onolfa R. R.
35	Alba Garcia Alomia	66.745.500	Tradicional	3136271977	Alba Garcia A.
36	Rosa Adelaida Riascos	25.496.856	Tradicional	3186638925	Rosa Adelaida R
37	Rosa Alejandra Riascos Riascos	38.467.366	Tradicional	3177336166	Rosa Alejandra R.R.
38	Maria Girna Riascos	25.497.196	Tradicional	3136371847	MARIA GIRNA RR
39	Auralicia Torres Riascos	66.745.845	Tradicional		
40	Consolacion Rodriguez Riascos	66.943.240	Tradicional	3145285637	Consolación R.
41	Gertrudis Sarria German	25.496.889	Fami	3213061528	Gertrudis Sarria
42	Arcelia Riascos Riascos	25.496.803	Tradicional	3113096440	Arcelia Riascos
43	Lidia Marina Orozco Riascos	31.534.170	Tradicional	3148415476	LIDIA MARINA OR

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO

Nit: 900583801-9

LÓPEZ DE MICAY

44	María Felina Orozco Angulo	31.585.933	Tradicional		mFelinoa
45	Maria Flor Colombia Orozco Riascos	31.377.286	Tradicional	3164584958	M. Flor Colombia
46	Sandra Isolina Riascos Riascos	25.497.286	Tradicional	3145330927	Sandra Isolina
47	Arnulfa Riascos Plaza	29.221.249	Tradicional		Arnulfa Riascos P.
48	Maria Teresa Herman Riascos	25.497.193	Tradicional	3105429509	Maria Teresa Herman
49	Noira María Riąscos Torres	25.498.026	Tradicional		
50	Ana Gloria Perlaza Riascos	25.497.398	Tradicional	317482436	Ana Gloria P.
51	Dolores Herman Angulo	25.506.236	Tradicional	3185326114	DOLORES HERMAN
52	Nury Yaneth Perlaza Bellaizac	31.588.237	Fami	3188526689	Nury Perlaza
53	Margarita Riascos Riascos	25.506.215	Tradicional	3006443601	Margarita R
54	Ediltrudis Riąscos Riascos	25.506.223	Tradicional	3163198198	Ediltrudis Riascos
55	Clara Valencia ortega	25.497.028	Tradicional	3187369456	
56	Amanda Riascos Riascos	25.496.940	Tradicional	3185473349	Amanda Riascos
57	Doris Riascos Torres	25.506.227	Tradicional	3167716476	Doris Riascos
58	Dionila Torres German	25.497.251	Tradicional	3165672682	Dionila Torres
59	Socorro Riascos Riascos	66.943.597	Tradicional		
60	Rogelia Riascos Rodríguez	25.496.866	Tradicional		
61	Luz Mila Orobio Riascos	25.498.029	Tradicional	3174951054	Luz mila orobio
62	Melby Riascos Ortega	25.512.098	Tradicional	3185584409	Melby Riascos
63	María Lenis Riascos Riascos	66.743.607	Tradicional	3164351019	Maria Lenis R. R.
64	Marleny Riascos Riascos	25.497.170	Tradicional	3188129316	Marleny R. R.
65	Olga Riascos Riascos	25.512.104	Tradicional	3163305987	Maria Olga R. R.
66	Aida Jesus Riascos Riascos	66.744.695	Tradicional	3218805991	Aida Jesus Riascos R
67	Rut Marina García Riascos	25.498.027	Tradicional	3146186794	Ruth Marina Garci
68	Flor Matilde Urbano Torres	1.061.113.862	Tradicional		

69	Bárbara Riascos Riascos	66.743.897	Tradicional	3113924881	Barbara Ricar
70	Nohemy Mancilla Riascos	25.497.431	Tradicional	3185855289	Nohemy Mancilla
71	Cruz Celina Torrez Riascos	31.372.271	Tradicional		
72	Susana Mancilla de García	25.507.540	Tradicional	3104303861	Susana Mancilla
73	Luz Mery Arboleda García	66.748.612	Fami	3170854035	Luz Mery Arboleda
74	Marielina Rodriguez Riascos	25.507.641	Tradicional	3225627260	Marielina R.

Anexo No. 2 - Registro Fotográfico

	
Imagen No. 1 Inducción al Talento Humano HCB.	Imagen No. 2 Inducción al Talento Humano HCB.
	
Imagen No. 3 Inducción al Talento Humano HCB.	Imagen No. 4 Inducción al Talento Humano HCB.

Yo **ANDERSON SUAREZ RIASCOS** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 10.302.318 expedida en Popayán - Cauca, actuando en Nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO**, sociedad sin ánimo de lucro identificada con el NIT. No. 900583801 – 9, organización responsable de Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI; de acuerdo con el CONTRATO DE APORTE No. **19004652022** SUSCRITO ENTRE ICBF Y LA FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO, Relaciono los agentes educativos contratados para prestar el servicio.

Tabla No. 1 Agentes Educativos responsables de la prestación del servicio HCB y FAMI.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	SEXO	MODALIDAD	ZONA
1	María Eustacia Vellaizac Hernández	1.003.152.717	F	Tradicional	Rio Joli - Yucal
2	Flor María Hernández Rodríguez	38.473.460	F	Tradicional	Rio Joli - Yucal
3	Saulia Hernández Rodríguez	34.425.130	F	Tradicional	Rio Joli - Yucal
4	María Priscila Caicedo Caicedo	34.425.168	F	Tradicional	Rio Joli - España
5	Estelia Mantilla Caicedo	34.425.170	F	Tradicional	Rio Joli - España
6	María Estella Riascos Riascos	25.497.392	F	Tradicional	Rio Joli - España
7	María Cervelina Riascos Riascos	25.497.094	F	Fami	Rio Joli - España
8	Rosa Edith Riascos Riascos	34.425.155	F	Tradicional	Rio Joli - España
9	Celedina Mantilla Caicedo	25.497.404	F	Tradicional	Rio Joli - España
10	Maria Arnolia Riascos Riascos	34.425.140	F	Tradicional	Rio Joli - Yuyal
11	Nelly Riascos Riascos	25.497.506	F	Tradicional	Rio Joli - Yuyal
12	Luz Marling Riascos Riascos	1.059.043.545	F	Tradicional	Rio Joli - Yuyal
13	Maria de Jesus amparo Hernandez Riascos	25.496.978	F	Tradicional	Rio Joli - Bocas de Joli
14	Maria Doralia Riascos Riascos	38.468.022	F	Tradicional	San Antonio de Gurumendy
15	Germania Suarez Alomia	25.497.161	F	Tradicional	Correntón
16	Luz Marina Riascos Riascos	25.497.154	F	Tradicional	Correntón
17	Myriam Riascos Riascos	25.497.162	F	Tradicional	Correntón
18	Zuleima Riascos Riascos	1.059.044.813	F	Tradicional	Zona Urbana - Avenida del Rio
19	Aura Maria Rodriuez riascos	25.497.079	F	Tradicional	Zona Urbana - Avenida del Rio
20	Luz Amparo Salcedo Suarez	66.742.373	F	Tradicional	Zona Urbana - El Sendero

21	Nazly Zuleyma Riascos Riascos	1.059.043.281	F	Tradicional	Zona Urbano - El Sendero
22	Nydia Rubiela Riascos Riascos	25.497.343	F	Tradicional	Zona Urbana - La Virgen
23	Enny Del Carmen Castro Riascos	29.229.567	F	Fami	Zona Urbana - La Virgen
24	Luz Cilena Torres Suarez	48.640.812	F	Tradicional	Zona Urbana - Pueblo Nuevo
25	Luis Alberto Riascos Suarez	1.480.365	M	Tradicional	Zona Urbana - Pueblo Nuevo
26	Luz Dary Caloge Riascos	25.497.185	F	Tradicional	Zona Urbana - Pueblo Nuevo
27	Fanny Riascos Torres	25.497.842	F	Tradicional	Zona Urbana - Pueblo Nuevo
28	Carmen Tulia Torres Riascos	1.059.042.189	F	Tradicional	Zona Urbana - San Diego
29	Maria Alba Riascos Angulo	25.496.965	F	Tradicional	Zona Urbana - San Francisco
30	Nelcy Leonisa Riascos Patiño	25.497.194	F	Tradicional	Zona Urbana - San Luis
31	Maria de los Angeles Riascos Riascos	25.497.072	F	Tradicional	Cacahual
32	Aidely Riascos Riascos	25.497.571	F	Tradicional	Cacahual
33	Dariza Angulo Angulo	25.497.580	F	Tradicional	Cacahual
34	Onolfa Riascos Riascos	25.496.987	F	Tradicional	Cacahual
35	Alba Garcia Alomia	66.745.500	F	Tradicional	Cacahual
36	Rosa Adelaida Riascos	25.496.856	F	Tradicional	Cacahual
37	Rosa Alejandra Riascos Riascos	38.467.366	F	Tradicional	Valentín
38	Maria Girna Riascos	25.497.196	F	Tradicional	Valentín
39	Auralicia Torres Riascos	66.745.845	F	Tradicional	Rio Sigüi - Gualala
40	Consolacion Rodriguez Riascos	66.943.240	F	Tradicional	Rio Sigüi - Santa Cruz
41	Gertrudis Sarria German	25.496.889	F	Fami	Rio Sigüi - Santa Cruz
42	Arcelia Riascos Riascos	25.496.803	F	Tradicional	Rio Sigüi - Santa Cruz
43	Lidia Marina Orozco Riascos	31.534.170	F	Tradicional	Rio Sigüi - Cabecitas
44	María Felina Orozco Angulo	31.585.933	F	Tradicional	Rio Sigüi - Charco Largo
45	Maria Flor Colombia Orozco Riascos	31.377.286	F	Tradicional	Rio Sigüi - Charco Largo
46	Sandra Isolina Riascos Riascos	25.497.286	F	Tradicional	Rio Sigüi - El Tigre
47	Arnulfa Riascos Plaza	29.221.249	F	Tradicional	Rio Sigüi - Bocas de Sigüi
48	Maria Teresa Herman Riascos	25.497.193	F	Tradicional	Rio Sigüi - Bocas de Sigüi
49	Noira María Riascos Torres	25.498.026	F	Tradicional	Botija
50	Ana Gloria Perlaza Riascos	25.497.398	F	Tradicional	Botija
51	Dolores Herman Angulo	25.506.236	F	Tradicional	Botija
52	Nury Yaneth Perlaza Bellaizac	31.588.237	F	Fami	San Antonio de Chuare
53	Margarita Riascos Riascos	25.506.215	F	Tradicional	San Antonio de Chuare

54	Ediltrudis Riascos Riascos	25.506.223	F	Tradicional	San Antonio de Chuare
55	Clara Valencia ortega	25.497.028	F	Tradicional	San Antonio de Chuare
56	Amanda Riascos Riascos	25.496.940	F	Tradicional	San Antonio de Chuare
57	Doris Riascos Torres	25.506.227	F	Tradicional	San Antonio de Chuare
58	Dionila Torres German	25.497.251	F	Tradicional	San Antonio de Chuare
59	Socorro Riascos Riascos	66.943.597	F	Tradicional	Alto Chuare - Naiciona
60	Rogelia Riascos Rodríguez	25.496.866	F	Tradicional	Alto Chuare - Naiciona
61	Luz Mila Orobio Riascos	25.498.029	F	Tradicional	Alto Chuare - Naiciona
62	Melby Riascos Ortega	25.512.098	F	Tradicional	Alto Chuare - Naiciona
63	María Lenis Riascos Riascos	66.743.607	F	Tradicional	Playa Grande
64	Marleny Riascos Riascos	25.497.170	F	Tradicional	Playa Grande
65	Olga Riascos Riascos	25.512.104	F	Tradicional	Playa Grande
66	Aida Jesús Riascos Riascos	66.744.695	F	Tradicional	Lana
67	Rut Marina García Riascos	25.498.027	F	Tradicional	Lana
68	Flor Matilde Urbano Torres	1.061.113.862	F	Tradicional	San Isidro
69	Bárbara Riascos Riascos	66.743.897	F	Tradicional	San Isidro
70	Nohemy Mancilla Riascos	25.497.431	F	Tradicional	Isla de Gallo
71	Cruz Celina Torrez Riascos	31.372.271	F	Tradicional	Isla de Gallo
72	Susana Mancilla de García	25.507.540	F	Tradicional	Isla de Gallo
73	Luz Mery Arboleda García	66.748.612	F	Fami	Isla de Gallo
74	Marielina Rodríguez Riascos	25.507.641	F	Tradicional	Isla de Gallo

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de López de Micay – Cauca a los cuatro (4) días de enero del dos mil veintitrés (2023).

ANDERSON SUAREZ RIASCOS
Representante Legal FHTCM

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1900465 DE 2022

INFORME PERIODICO No 02

1. Datos generales

Período del informe	1/01/2023 a 28/02/2023	Número de contrato/convenio:	19004652022
Tipo de contrato/convenio	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	13/12/2022
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 2.326.589.674	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/10/2023

Objeto: Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Profesional especializado, Código 2028, Grado 16	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Profesional especializado, Código 2028, Grado 16
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Profesional especializado, Código 2028, Grado 16	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	13/12/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	Cédula o NIT:	900583801
Dirección:	LOPEZ DEL MICAY	Correo electrónico:	fun.haztucorazonm@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ANDERSON SUAREZ RIASCOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	2/12/2022		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	13/12/2022	Hasta cuándo:	31/10/2023
Fecha aprobación pólizas:	13/12/2022	Fecha expedición R.P.:	13/12/2022
Fecha acta de inicio:	13/12/2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	13/12/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$**	**2.326.589.674**
Aporte ICBF	$	2.280.970.269
Aporte Contratista (si aplica)	$	45.619.405

No. de CDP:	79322	Fecha CDP:	15/11/2022	Valor de CDP:	$ 195.495.127
No. de RP:	442422	Fecha RP:	13/12/2022	Valor de RP:	$ 195.495.127

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____
No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.326.589.674), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.280.970.269), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios y el aporte de Valores Técncicos Agregados que realizará la EAS por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($45.619.405).

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia 2022
1 MENSUAL. CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 195.495.127,00)
Vigencia 2023
2 BIMESTRAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 356.496.118)
3 BIMESTRAL: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($430.131.526)
4BIMESTRAL: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 425.906.066)
5BIMESTRAL: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 442.810.906)
6BIMESTRAL: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($430.131.526)

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor del contrato. b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio
y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF. f) Acta de visita y registro fotográfico que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). (ii.) **Para el segundo desembolso: a)** Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor. b) Contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. e) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso. f) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. g) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. **i)** Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **j)**. Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). **k)** Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención**. l)** Copia del contrato del contrato de comodato cuando aplique. **m)** Documento equivalente que de cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respeto a la disposicion del bien inmueble donde se prestará el servicio de atencióa a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) **n)** Certificado actualizado de la aseguradora con la información de la póliza adquirida para el cubrimiento de los usuarios atendidos y vinculados en el Sistema de Información CUENTAME. **ñ)** Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. **o)** Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario
(iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto, cuarto, quinto y sexto). a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **b)** Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **c)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **d)** Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. **e)** Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. **f)** Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **g)** Reporte

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
		$ -	
dic-22	**15/12/2022**	**$ 152.149.873**	
Enero - febrero, 2023	**17/01/2023**	**$ 356.496.118**	
		$ -	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 195.495.127	$ 152.149.873	$ 43.345.254	22/12/2022; N° 426772022	Se realiza dwescuento por baja cobertura
2	$ 356.496.118	$ 356.496.118	$ -	25/01/2023; N° 11339423	
	$ -	$ -	$ -		
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
28/12/2022	$ 43.345.254	Baja cobertura
	$ -	
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**40-44-101058415 40-40-101015687**	13/12/2022	1/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO			**13/12/2022**	1/05/2024
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES			**13/12/2022**	31/10/2026
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			**13/12/2022**	31/10/2023

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.1 Eje de calidad			
con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CUMPLE	HOJA DE VIDA DEL TALENTO HUMANO, ARCHIVO EAS	
4.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	CUMPLE	ACTA DE SOCIALIZACION INFORMACION BASICA DEL ICBF, CARPETA CENTRO ZONAL	
4.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	CUMPLE		
4.1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	NO CUMPLE		
4.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	CUMPLE	PLAN DE TRABAJO EAS. ARCHIVO EAS	
4.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	NO CUMPLE		
4.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	CUMPLE	FORMATOS ACTUALIZADOS PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA EN CENTRO ZONAL	
4.2 Eje de seguridad de la información			
4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	CUMPLE	CERTIFICACION	
4.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	CUMPLE	FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DILIGENCIADO. SECOP II	
4.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	N/A		
4.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLE	PLAN DE TRABAJO DE LA EAS	
4.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	NO CUMPLE		
4.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	NO CUMPLE		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO CUMPLE		
4.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	CUMPLE	ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD. INFORME DE EJECUCIÓN. CARPETA CENTRO ZONAL	
4.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	NO CUMPLE		
4.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	NO CUMPLE		
4.4 Eje ambiental			
4.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	SE UTILIZAN TANQUES DE 500, 1000 LITROS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVA Y CANECAS CON TAPAS PARA DISPOSICION DE RESIDUOS.	POR ESTAR UBICADOS EN ZONA RURAL, LA EAS Y UDS, NO CUENTAN CON SERVICIOS BASICOS
4.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A		
4.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	N/A		
4.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	SE UTILIZA CANECAS CON TAPAS PARA LA DISPOSIION DE RESIDUOS SOLIDOS	
. 4.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	NO CUMPLE		
4.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	CUMPLE	SE UTILIZA EMPAQUES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	
4.4.7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	CUMPLE	SE LE HACE MANTENIMIENTO QUINCENAL A LOS TANQUES PARA RECOLECON DE AGUAS LLUVIA Y CANECAS CON TAPA PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	**Observaciones (iv)**
CLAUSULA 1: OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.			
2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	CUMPLE	LA EJECUCION CONTRACTUAL SE REALIZA DE ACUERDO AL MANUAL OPERATIVO Y LINEAMIENTO TECNICO DE LA MODALIDAD	
2.2.Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION MENSUAL. CARPETA EN CENTRO ZONAL	
2.3.Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	N/A		
2.4.Garantizar la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	CUMPLE	SE APLICA LA "GUIA PARA LA FOCALIZACION DE USUARIOS"	
2.5.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	N/A		
2.6.Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	CUMPLE	LA EAS PERMITE EL EJERCICIO DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION LA EJECUCION CONTRACTUAL.	

2.7.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	CUMPLE	LA EAS PERMITE Y FACILITA LA CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO. ARCHIVO EAS, CARPETA CENTRO ZONAL	
2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	CUMPLE	LA EAS CUENTA CON SEDE ADMINISTRATIVA	
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	NO CUMPLE		
2.10.Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A		
2.11.Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	N/A		
2.12.Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	N/A		
2.13.Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	CUMPLE		
2.14.Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)	NO CUMPLE		
2.15.Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	CUMPLE	LA EAS CERTIFICA CADA MES LA NO OCURRENCIA DE HECHOS DE VIOLENCIA Y/O LESIONES	
2.16.Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya	CUMPLE	LA EAS GARANTIZA LAS ACTUACIONES PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
2.17.Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	CUMPLE	LA EAS CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PENSIONES Y RIESGOS LABORALES DEL TALENTO HUMANO.	
2.18.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL, CARPETA EN CENTRO ZONAL	
2.19.Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención , durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	CUMPLE	PLAN DE TRABAJO DE LA EAS	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.20.Realizar las dos socializaciones de los servicios, una al inicio y otra al final de la ejecución contractual, de acuerdo con la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia y el anexo de orientaciones para la realización de las jornadas de socialización de los servicios y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	CUMPLE	ACTA DE SOCIALIZACION INICIAL. CARPETA EN CENTRO ZONAL	
2.21.Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A		
2.22.Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar.	N/A		
2.23.Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	N/A		
2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	**CUMPLE**	EJECUCION CONTRACTUAL	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	**Observaciones (iv)**
1.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	CUMPLE		
2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.			
2.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:			
2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en los servicios Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB, Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados – HCB AGRUPADOS y Hogares Comunitarios de Bienestar Familia Mujer e Infancia - HCB FAMI, en las UDS correspondientes al Centro Zonal Costa Pacífica, de la Regional Cauca, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	CUMPLE	EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: SERVICIO UDS CUPOS MUNICIPIO HCB AGRUPADOS 1 24 LOPEZ DE MICAY HCB - COMUNITARIO 67 670 LOPEZ DE MICAY HCB FAMI 5 65 LOPEZ DE MICAY	CUMPLE	EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	CUMPLE	NO SE COBRA EL SERVICIO A LOS USUARIOS	
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	CUMPLE	PLAN DE TRABAJO DE LAS UDS	
2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	NO CUMPLE		
2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales			
2.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	NO CUMPLE		
2.2.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo	NO CUMPLE		
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	NO CUMPLE		
2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	CUMPLE	EJECUCION CONTRACTUAL, CARPETA CENTRO ZONAL	
2.3.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	NO CUMPLE		
2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	NO CUMPLE		
2.3.4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	CUMPLE	LA EAS CUMPLE CON LOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.3.5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	CUMPLE	ACTAS DE ENTREGA DE ALIMENTOS	
2.3.6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo al servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	CUMPLE	LA EAS CUNTA CON LA MINUTA Y LOS CICLOS DE MENUS	
2.3.7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"	N/A		
2.3.8. Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico	CUMPLE	LA EAS CUNTA CON LA MINUTA Y LOS CICLOS DE MENUS	
2.3.9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma	CUMPLE	FORMATO DE TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS EN PLATAFORMA CUENTAME	
2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda	N/A		
2.3.11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	N/A		
2.4 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN			
2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	CUMPLE	LA EAS SUMINISTRÓ LOS PUNTOS PRIMARIOS PARA LA RECEPCION DEL AAVN	
2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	CUMPLE	EL AAVN SE UTILIZA UNICAMENTE EN EL OBJETO CONTRACTUAL	
2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	CUMPLE	EL ALMACENAMIENTO DEL AAVN CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	
2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	CUMPLE	EL AAVN SE ENTREGA OPORTUNAMENTE A LOS USUARIOS. ACTA DE ENTREGA.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	CUMPLE	FORMATO DE REGISTRO DE INVENTARIO Y ENTREGA DE AAVN	
2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	CUMPLE	EL AAVN SE TRANSPORTA EN CONDICIONES ADECUADAS	
2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	N/A		
2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	NO CUMPLE		
2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A		
2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	N/A		
2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	CUMPLE	LA EAS TIENE LA DISPONIBILIDAD DE ATENDER LAS VISITAS QUE SE PROGRAMAN	
2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A		
2.5. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores			
2.5.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL, CARPETA EN CENTRO ZONAL	
2.5.2. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	CUMPLE	SOCIALIZACION DE LA GUIA ORIENTADORA PARA LA GESTION DEL RIESGO	
2.5.3 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	N/A		
2.5.4 Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos	CUMPLE	INVENTARIO FIRMADO ´POR LA EAS	
2.5.5 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato	N/A		
2.5.6 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato	NO CUMPLE		
2.5.9 Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	N/A		
2.5.10 Relacionar en acta y en el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	N/A		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.5.11 Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique	N/A		
2.5.12 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CUMPLE	LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL ICBF SE DESTINAN A LA PRESTACION DEL SERVICIO	
2.5.13 Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	CUMPLE		
2.5.14 Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	N/A		
2.5.15 Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	NO CUMPLE		
2.5.16. Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	CUMPLE		
2.5.17. Suscribir los contratos de comodato derivados, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	N/A		
2.5.18. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS	N/A		
2.5.19. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, la Guía técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación y documentos que los modifiquen o sustituyan	N/A		
2.5.20. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	N/A		
2.5.21. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas, conforme a las orientaciones que imparta el ICBF. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A		
2.6 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:			
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL, CARPETA EN CENTRO ZONAL	
2.6.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	CUMPLE	APLICACIÓN DE LA GUIA PARA EL TRANSITO ARMONICO A LA EDUCACION FORMAL	
2.2.7 Obligaciones del Componente Talento Humano			
2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.7.2. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de noviembre de 2022, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO y HCB FAMI" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya	CUMPLE	CONTRATO DE TRABAJO DEL TALENTO HUMANO. ARCHIVO EAS	
2.7.3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	CUMPLE	EL TALENTO HUMANO CONTRATADO CUMPLE CON EL DCRETO 1082 DE 2015	
2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión			
2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	
2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	N/A		
2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales			
2.9.1 Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo- cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente	NO CUMPLE		
2.10 Obligaciones del registro y presentación de información			
2.10.1 Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	

2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	N/A	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal” ante la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD EN SECOP II	
2.11. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos			
2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de estas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	CUMPLE	PRESUPUESTO DE OPERACIÓN. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	CUMPLE	CONTROL FINANCIERO DE LA EAS. ARCHIVO EAS	

2.11.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	CUMPLE	CUNTA DE AHORRO EXCLUSIVA PARA LA RECEPCION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL	
2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	CUMPLE	LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ICBF SE APLICAN EXCUSIVAMENTE PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL	
2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Correspondiente	N/A		
2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11 7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11 9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato	NO CUMPLE		
2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas	N/A		
2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	NO CUMPLE		
2.11.13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11.14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	CUMPLE		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	N/A		
2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A		
2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A		
2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	N/A		
2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A		

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 3/03/2023



Firma

Nilson Jimenez Cuero

Profesional especializado



Firma

Darlyn Clelia Segura Ruiz

Apoyo financiero



Firma

Marlen Eliza Orozco Riascos

Enlace a la ejecucion técnica

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.